# ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA POR INFIMA CUANTÍA PROCESO NIC-0860023100001-2022-00004.

En la Parroquia de Viche a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, nos constituimos el Ing. Marco Antonio Reyes Delgado, en calidad de Administrador de la Orden de Compra, Señor Alexander Zambrano Villagómez; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte el Ing. Benito Mauricio Villarruel Rivera, representante de la Compañía HARDSOFT DEL ECUADOR, Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de recepción por la "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NAPTILUS 2022", al tenor de las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- 1.01. Mediante Orden de Compra celebrado en la ciudad de Viche el 26 de enero de 2022; el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el Sr. José Alirio Peralta Rodríguez, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; presenta requerimiento al Ing. Benito Mauricio Villaruel Rivera, representante de la Compañía HARDSOFT DEL ECUADOR" para la ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NAPTILUS 2022.
- **1.02.** Según la Orden de Compra N° NIC-0860023100001-2022-00004 el valor del mismo es USD 200.00 (DOSCIENTOS CON 0/100) más IVA.

# SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS.-

**2.01.** Constituida la comisión de **RECEPCION DEFINITIVA**, y luego de inspeccionados los servicios entregados, se constató que los mismos se han realizado conforme a los términos de referencia establecidos por la entidad, sin presentarse novedades hasta la presente.

## TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE SERVICIOS.-

- **3.01.** El Contratista se compromete a entregar los servicios de "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NAPTILUS 2022" en un plazo de 10 días calendario, a partir de la firma de la Orden de Compra, es decir desde el 26 de enero de 2022.
- **3.02.** Los trabajos se inician el 26 de enero de 2022, conforme consta en la Orden de Compra suscrita por la Entidad, y se ejecutaron hasta el 27 de enero de 2022, fecha en la que se llega a la culminación de la totalidad de la entrega de los servicios por la "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NAPTILUS 2022", cumpliendo con un plazo de ejecución de 2 días calendarios, a partir del 26 de enero de 2022; el contratista mediante comunicación electrónica, comunica la entrega de la totalidad de los servicios y solicita se realice el acta de entrega recepción

definitiva de la "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NAPTILUS 2022". Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

**3.03.** De conformidad con las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

# Según lo contratado

Fecha firma de la Orden de compra: 26 de enero de 2022

Plazo: 10 días

Fecha de inicio de Orden de Compra: 26 de enero de 2022

Fecha de terminación efectiva: 27 de enero de 2022

Se determina no haber mora en el plazo establecido.

#### **CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA**

**4.01.** Para el pago de los servicios ejecutados y aprobados se realizará un solo pago contra entrega de los mismos correspondiente al 100 % de la Orden de Compra, por la ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL NAPTILUS 2022.

• Se descontarán los impuestos por retención aplicables..

### **QUINTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-**

Este proceso no está sujeto a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor de la orden de compra es fijo.

#### SEXTA.- RECEPCIÓN.-

**8.01** En razón que la Comisión constató que los servicios estipulados en la orden de compra se han efectuado de acuerdo a las normas y Términos de referencia de la misma, se procede a su recepción y en consecuencia el Ing. Benito Mauricio Villarruel Rivera, representante de la Compañía HARDSOFT DEL ECUADOR, Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los servicios contratados.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Ing. Marco Reyes Delgado

AMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Benito Mauricio Villarruel Rivera
CONTRATISTA

Sr. Alexander Zambrano Villagómez **DELGADO OBSERVADOR**